CUENTA DE COBRO No.04

LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 830.065.741-1

DEBE A:

Briana Lizeth Cabrera Leiva
C.C No. 1018443539 de Bogotá

La suma de **SIETE MILLONES ($7.000.000) M/CTE.** por concepto de honorarios del cumplimiento del contrato No. CDPS-44-2026 del 23 de enero del 2026 correspondientes al **cuarto pago** de las obligaciones contractuales, por el período comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, el día cuatro (04 de mayo del 2026).

Declaro que:

1. No Soy responsable del Impuesto a las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 delEstatuto Tributario.

Atentamente,



Briana Lizeth Cabrera Leiva
C.C. 1018443539 de Bogotá
Cel: 3202820831

Anexo: Pago seguridad social correspondientes al mes de abril de 2026.

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL – APLICABLE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, Briana Lizeth Cabrera Leiva, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1018443539 de Bogotá, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-44-2026 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales corresponden exclusivamente a los ingresos derivados del contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora."**

CONCEPTO	
Mes de aporte	ABRIL
Planilla de pago No.	1080637085
Valor pagado Salud	350.000
Valor pagado Pensión	448.000
Valor pagado A.R.L.	14.700
Valor Total Seguridad Social	812.700
Pensionado	SI [ ] NO [x]

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. contemplados en el Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos ni deducciones asociados a los ingresos generados por el presente contrato, distintos a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-44-2026	$56.000.000	**($7.000.000)**	23/01/2026	22/09/2026	N.A.

En constancia de lo anterior, se firma el 04 del mes de mayo del 2026

_____
Briana Lizeth Cabrera Leiva
N° C.C. 1018443539 de Bogotá

3. OTRAS DEDUCCIONES PARA APLICAR A LA RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, **Briana Lizeth Cabrera Leiva**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1018443539 de Bogotá. en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-44-2026 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico la siguiente información para efectos de la depuración de los ingresos mensuales que determinan la base de retención en la fuente.

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO)

	SI	NO
Hace pago Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional (Arts. 119 y 387 E.T.).		X
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.).		X
Hace pagos a Salud Medicina Prepagada (Art. 387 E.T.).		X

Declarante de Renta: SI ☒ NO ☐

RESPONDABLE DE IVA ☐ NO RESPONDABLE DE IVA ☒

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-44-2026	$56.000.000	**($7.000.000)**	23/01/2026	22/09/2026	N.A.

En constancia de lo anterior, se firma el 04 día del mes de mayo de 2026



_____
Briana Lizeth Cabrera Leiva
N° C.C. 1018443539 de Bogotá

DEDUCCIÓN POR DEPENDIENTES- APLICABLE AÑO GRAVABLE 2026

Señores: AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN:

Yo, Briana Lizeth Cabrera Leiva, identificado (a) con C.C: (X) C.E. ( ) NIT( ) No. 1018443539, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección Calle 64# 17-60 actuando de manera libre y espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y dependen económicamente de mí, **para efectos tributarios**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 387 del Estatuto Tributario, el Decreto 099 de 2013, la Ley 2277 de 2022 y demás normas concordantes.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

- Artículo 2°, parágrafo 3°, Decreto 099 de 2013 – Definición de dependientes.
- Articulo 387 Estatuto Tributario.

ANEXO:
CALIDAD DE DEPENDIENTES – AÑO GRAVABLE 2026
(Artículo 387 del Estatuto Tributario – Decreto 099 de 2013 – Ley 2277 de 2022)

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior o en programas técnicos debidamente reconocidos por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos, debidamente certificados conforme a la normatividad vigente.
- El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, ya sea por ausencia de ingresos o por ingresos anuales inferiores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos, debidamente certificados conforme a la normatividad vigente.
- Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, ya sea por ausencia de ingresos o por ingresos anuales inferiores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos, debidamente certificados conforme a la normatividad vigente.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago el 04 del mes de mayo del año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaración extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Auditoría General de la República, para que surta los efectos legales.



Briana Lizeth Cabrera Leiva

C.C. No 1018443539 de Bogotá

INFORME FINAL ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>Nº Contrato:
CDPS-44-2026</td><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
Briana Lizeth Cabrera Leiva</td><td>FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/01/2026</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="3">OBJETO DEL CONTRATO:

MIPG-43-2 Prestar servicios profesionales especializados para el fortalecimiento, actualización y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado de la Auditoría General de la República, con énfasis en la gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015 y en articulación con el MIPG vigente</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
Ocho (8) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</td><td rowspan="2">AVANCE OBLIGACIONES</td><td>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL
01 AL 30 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>ENTREGABLES</td></tr>
<tr><td>1 Acompañar la actualización del mapa de procesos de la entidad en el marco de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional y su articulación mediante la formulación e implementación de acciones para la integración de los sistemas de gestión de la entidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Norma ISO 14001:2015.</td><td>Para el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades:

1.1 Participé de la mesa técnica de participación y revisión de documentación del SGI del proceso fiscal el día 13/04/2026

1.2 Participé de la mesa técnica de participación y revisión de documentación del SGI del proceso de gestión documental el día 23/04/2026

1.3 Participé de la mesa técnica de participación y revisión de documentación del SGI del</td><td>Ver Anexo OBLIGACIÓN 1

1.1_Mesa_tecnica_Participacion_Proceso Fiscal 13042026
1.2_Mesa_tecnica_Participacion_Procesos Gestión documental 23042026
1.3_Mesa_tecnica_Gestion del conocimiento 28042026

Link de la evidencia

OBLIGACION 1</td></tr>
</table>

	proceso de gestión del conocimiento el día 28/04/2026	
2 Brindar apoyo metodológico sobre la documentación del SGI existente y requerida, proponer, acompañar, socializar y divulgar sobre el cumplimiento y mantenimiento de las disposiciones legales y aplicables a la AGR como soporte de los procesos de la Entidad que le sean asignados, y proponer ajustes de mejora que se consideren en cumplimiento del MIPG, Norma ISO 14001:2015 y PIGA.	Para el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades: 2.1 Realicé propuesta metodología de implementación de cálculo de huella de carbono para la AGR 2.2 Realicé propuesta de calculadora de medición y cálculo de huella de carbono para la AGR 2.3 Realicé reunión de seguimiento de actividades de implementación PIGA y SGA con el equipo de Recursos físicos el día 06/04/2026 2.4 Realicé socialización de metodología de la propuesta de huella de carbono al equipo de Recursos Físicos el día 23/04/2026 2.5 Realicé sensibilización al personal de aseo de la AGR en temas de clasificación de residuos el día 23/04/2026 2.6 Realicé la presentación relacionada con temas de clasificación de residuos para la AGR	**Ver Anexo OBLIGACIÓN 2** 2.1. BORRADOR METODOLOGIA CALCULO DE HUELLA DE CARBONO AGR 2.2 Calculadora_Huella_Carbono_AGR_V 1 2.3 Seguimiento actividades SGA PIGA 06042026 2.4 Socialización Huella de carbono 23042026 2.5 Sensibilización clasificación de residuos AGR 23042026 2.6 Clasificación y Separación de Residuos AGR Link de la evidencia OBLIGACION 2
3 Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la implementación y mantenimiento del Sistema de Información implementado para el mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Para el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades: 3.1 Participé de la reunión de parametrización del módulo de administrador con la empresa consultora pensemos el día 14/04/2026 3.2 Participé de la reunión de transferencia de conocimiento	**Ver Anexo OBLIGACIÓN 3** 3.1 Parametrización Módulo Administrador 14042026 Link de la evidencia 3.2 Transferencia de Conocimiento Módulo Administrador 15042026 3.3 Transferencia de Conocimiento 17042026

	modulo Administrador con la empresa consultora pensemos el día 15/04/2026 3.3 Participé de la reunión de transferencia de conocimiento modulo documentos con la empresa consultora pensemos el día 17/04/2026 3.4 Participé de la reunión de transferencia de conocimiento modulo documentos con la empresa consultora pensemos el día 24/04/2026 3.5 Participé de la reunión de transferencia de conocimiento módulo de Indicadores con la empresa consultora pensemos el día 24/04/2026	3.4 Transferencia de Conocimiento en el Módulo Documentos 24042026 3.5 Validación Indicadores 28042026 **OBLIGACION 3**
4 Apoyar la actualización, seguimiento y control del autodiagnóstico, el Plan de Gestión y el Plan de Acción de las políticas del MIPG.	Para el mes de abril no se desarrollaron actividades de actualización, seguimiento y control del autodiagnóstico, el Plan de Gestión y el Plan de Acción de las políticas del MIPG se reportará conforme el cronograma establecido de trabajo	**Ver Anexo OBLIGACIÓN 4** N/A
5 Proyectar las respuestas para atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, al igual que asistir o participar en las reuniones o actividades que le sean asignadas, en cumplimiento del objeto contractual, presentando las evidencias o soportes requeridos.	Para el mes de abril no se desarrollaron actividades de proyección a respuestas para atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia se reportará una vez sean asignadas	**Ver Anexo OBLIGACIÓN 5** N/A

6 Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.	Para el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades Participé de la reunión de tratamiento de datos realizada por la AGR el día 29/04/2026	**Ver Anexo** 6.1 Tratamiento de datos 29042026 Link de la evidencia **OBLIGACION 6**



FIRMA CONTRATISTA
BRIANA LIZETH CABRERA LEIVA
1018443539
04/05/2026

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-29, 08:48:10 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080637085

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-04-14 12:19:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRIANA LIZETH CABRERA LEIVA				
Documento	CC 1018443539	**Dirección**	CL 55 #14 - 74		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202820831		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1018443539		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					CABRERA LEIVA BRIANA LIZETH	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0				$ 2.800.000	25-14		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.800.000	$ 14.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!